



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37711 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la aparición de casos de dengue autóctono en diversas localidades de la Provincia, informe lo siguiente:

- a) restablecer la producción de repelente para mosquitos a través del laboratorio Industrial Farmacéutico Estatal (LIF) o por convenio con Laboratorio de Especialidades Medicinales (LEM); y,
- b) asegurar la distribución gratuita de repelente en todos los efectores públicos de salud, provinciales y municipales; en especial, para los cuadros de síndromes febriles inespecíficos considerados por el equipo de salud como sospechosos de arbovirus, para el equipo de salud durante la atención institucional y/o terreno de los casos y los equipos que realizan las acciones de bloqueo.”

Salúdole muy atentamente.